



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.504.

VISTO: El Oficio N° 337/017 de fecha 08/06/2017, remitido por el señor Intendente del Departamento PABLO CARAM MURILLO, solicitando la autorización correspondiente para viajar al exterior (Paraguay) en misión oficial, los días lunes 12 y martes 13 de los corrientes, en búsqueda de inversores para la zona franca.

CONSIDERANDO: Que puesta a consideración en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
RESUELVE:**

Art.1º) Conceder la autorización correspondiente al señor *Intendente del Departamento PABLO CARAM MURILLO*, para viajar al exterior, los días 12 y 13 de junio de 2017.

Art. 2º) Convocar al *suplente señor BELTRÁN VAZQUEZ*, para ocupar el cargo de Intendente Departamental de Artigas, por dicho período.

Art. 3º) Comuníquese a la Intendencia Departamental y a la Junta Electoral, a sus efectos.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente

